



Central Sindical Independiente y de Funcionarios
C/ Vitrubio 8; MADRID 28006
Telf.: 91 568 19 45 mail:csi.csif@orgc.csic.es

Nota Informativa sobre la Mesa de Negociación Delegada de la AGE en el ámbito del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, celebrada el día 9 de Febrero de 2016.

La reunión es presidida por el Secretario General D. Alberto Sereno quien nos presenta a la nueva Jefa de Área doña Encarnación Pueyo.

Se sigue el Orden de la Convocatoria.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2015.

Nos presentan dicha Acta durante la reunión para ser firmada después de haberse introducido algunas modificaciones con antelación.

2.- Situación del Contrato de Gestión de la Agencia Estatal CSIC.

La Administración matiza que el documento es el borrador del Contrato de Gestión, la situación actual de dicho borrador, tras pasar por los diferentes estamentos del MINECO, está en la etapa de la negociación con el Ministerio de Hacienda. Todavía no se ha presentado al Consejo Rector del CSIC

El Contrato de Gestión será la herramienta para instrumentar las especificidades de gestión de nuestra institución. La Ley 40/2015 “Ley de Régimen Jurídico” entrará en vigor el 2 de octubre de 2016 con un periodo de adaptación de hasta el 2 de octubre de 2019. Fecha en que las agencias desaparecerán, por lo que Agencia Estatal CSIC pasaría a ser una figura todavía a determinar conservando las especificidades de ese momento. La urgencia de la implantación del “Contrato de Gestión” en el CSIC es para salvaguardar y ampliar las competencias de gestión, siempre y cuando se mantenga el equilibrio financiero. A modo de ejemplo se pueden citar algunas especificidades: La modificación interna de la RPT, variaciones presupuestarias del Capítulo I al Capítulo VI. Por otra parte, el CSIC se compromete a alcanzar unos objetivos concretos, y el Gobierno al aumento de la dotación presupuestaria y a la de personal, siempre que no se gaste más de lo que se ingresa.



Central Sindical Independiente y de Funcionarios
C/ Vitrubio 8; MADRID 28006
Telf.: 91 568 19 45 mail:csi.csif@orgc.csic.es

Este borrador se presentó al Ministerio de Hacienda, el 26 de enero. El Ministerio lo reenvió al CSIC con unas 117 observaciones; unas importantes y otras no tanto.

Se pone de manifiesto que en mayo se inicia el nuevo año presupuestario, de ahí la urgente necesidad de poder contar con el contrato de gestión en esas fechas. Si antes del 2 de Octubre de 2016 no se tiene aprobado dicho contrato, será inviable la futura aprobación de dicho contrato.

Sigue con el tema de la Bolsa de trabajo. Las conversaciones mantenidas con Función Pública están muy avanzadas para reformar la bolsa en el sentido de la interrupción de los 4 meses que tenían que transcurrir de un contrato a otro dentro del mismo centro y que pasarían a ser cero. Si da el visto bueno Función Pública sería presentado a la próxima CIVEA y previamente se discutiría en el Grupo de Trabajo.

Nos informan de que pasan a plantilla vía judicial muchos trabajadores, al punto de que más del 60 % de trabajadores que pasan a tener contrato como indefinidos no fijos en la Administración General del Estado lo hacen desde el CSIC.

CSI-F advierte de la falta de puestos estructurales en el Organismo, que no es posible paliar con la contratación por obra o servicio. Como reconoce “Plan de Acción 2016” la situación del personal técnico y de administración es todavía más crítica que la del personal investigador. La OEP del 2015 incluye un escaso número de plazas para TS (9+10) y TT (8+10), pero ninguna para Ayudantes y Auxiliares (llevando años sin incluirse en la OEP) e insta a la administración para resolver la situación.

3.- Información sobre retribuciones 2015-16.

La Administración informa que en la nómina de enero se ha subido el 1% a todo el personal que está sujeto a Capítulo I. En cuanto a Productividad no se ha llegado ni al 1%. En relación del resto de la paga extra del 2012 se están esperando instrucciones de Hacienda para su abono.

4.- Situación actual de las convocatorias del Programa de Garantí Juvenil.

En la Resolución del Presidente del CSIC de 2 de septiembre de 2015, se convocaban contratos en prácticas para la promoción de Empleo Juvenil y su resolución fue a finales de diciembre. De las 475 plazas ofertadas se han adjudicado 276; 131 para Titulados Superiores y 145 para Técnico Superior quedando 199 plazas sin ningún candidato. Estas personas se incorporaron el 6 de enero. Para las plazas que quedaron vacantes se ha hecho una nueva convocatoria en febrero. De momento, a día de hoy, hay 2523 solicitudes. En esta nueva convocatoria se han hecho más generales las funciones a realizar.

En la Resolución del Presidente del CSIC de 25 de noviembre de 2015, se convocaban 210 contratos en prácticas, para la promoción del Empleo Joven. Hay 96 plazas para Titulados Superiores, 12 para Grado Medio y 102 para Técnicos Superiores. En la de Titulados Superiores hay 2848 admitidos, en la de Grado Medio hay 72 admitidos y en Técnicos Superiores 577 admitidos. Hay 7 contratos que no se ha presentado nadie. El 1 de mayo se piensa que se incorporen.



Central Sindical Independiente y de Funcionarios
C/ Vitrubio 8; MADRID 28006
Telf.: 91 568 19 45 mail:csi.csif@orgc.csic.es

5.- Valoración cursos de Igualdad y de PRL en los concursos del CSIC.

Desde Función Pública contestan que esas materias están ya incluidas en el temario y solamente se valorará en el caso de que el puesto tenga una relación específica con dichas materias.

6.- Indemnizaciones por razón de servicio del personal embarcado en los buques oceanográficos.

Hasta la fecha el personal propio del CSIC que embarcaba tenía una serie de retribuciones más un plus por peligrosidad y dieta. Esto ha venido siendo así hasta su derogación hace unos 8 meses. Se está trabajando en un nuevo régimen de productividad, junto al IEO.

No se contempla la cotización por régimen especial de trabajadores del mar. En la nueva resolución se contempla las bases polares y buques oceanográficos. El objetivo de la administración es que nadie salga perdiendo.

7.- Ruegos, comentarios y preguntas.

A la pregunta de CSI.F sobre la reestructuración de gerencias y compartir servicios. Contesta la Administración que en Barcelona hay una red de apoyo a las gerencias que está ya implementada.

Existe otra llamada Plan Cartuja que está en pruebas. Operaría en el área de la Cartuja para los institutos que están allí ubicados y es un plan de choque de la Junta de Andalucía en materia de justificación de proyectos en común.

En el campus de la Autónoma se está trabajando en un plan piloto de mantenimiento de edificios e instalaciones que son comunes.

En el campus de Serrano se está trabajando en un proyecto común para los sistemas informáticos.

La Oficina de Gerencias que estaba en Actuación Económica pasa a depender de la Secretaría General. Queremos mejorar la RPT de los gerentes desde esta oficina pero distinguiendo entre los de mayor carga y responsabilidad.

Desde CCOO preguntan si los servicios que se van a agregar van a ser externalizados. La Administración contesta que no.

CSI.F plantea que la inclusión del número teléfono móvil en las tarjetas de aparcamiento del Campus de Serrano puede ir contra la ley de protección de datos; el acceso al Campus no está controlado, es público, no siendo posible controlar el uso de esos datos a través de tercero. Una solución puede ser que la información este a disposición la empresa de seguridad y la utilice en caso de necesidad. La Administración contesta que lo estudiará.

En cuanto a la pregunta de CIGA, en relación a la OEP de 2015. La Administración contesta que está en curso. Se han presentado 300 solicitudes para 20 plazas en turno libre de Personal Laboral. En Promoción Interna cada ministerio gestiona sus plazas. En



Central Sindical Independiente y de Funcionarios
C/ Vitrubio 8; MADRID 28006
Telf.: 91 568 19 45 mail:csi.csif@orgc.csic.es

el Concurso de Traslados también está en proceso, hay 10 puestos y dos personas que están en Adscripción Temporal no cumplen el requisito de 3 años.

CCOO pregunta sobre el permiso de 15 días de uniones de parejas de hecho para personal laboral del Convenio Único. La Administración responde que solo está contemplado para matrimonio y seguramente que en el IV Convenio que en estos momentos está en proceso de negociación se incluya.

Pregunta CCOO por el desarrollo de las obras de Albasanz. Se contesta desde la Administración diciendo que se sacó a concurso un contrato público y en él se están llevando a cabo no solo la reparación de las placas de escayola sino los daños estructurales. El plazo de ejecución es de tres meses y medio.

Otra pregunta de CCOO es en relación a las quejas de la Agencia de viajes Halcón. Desde la Administración se dice que cada semana emiten un informe al servicio donde se expresan las quejas que se han recibido. A los centros se les ha mandado dos pautas a tener en cuenta para mejorar la situación.

Y en cuanto al Calendario Laboral se está esperando la Resolución de la AGE.

Seguiremos informando.